



RESOLUCIÓN
2020/00991
08/11/2020 21:49

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRONICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACION LOCAL)

DECRETO DE CONCEJALÍA DELEGADA DEPORTES, URBANISMO, PROYECTOS Y PATRIMONIO

D. José Antonio Rosales Muñoz, Concejal de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de la delegación conferida por Decreto 2019/00532 de 19 de junio, de la Alcaldía:

Visto expediente n.º 2020 22 20000126 de la Delegación de Patrimonio, relativo a la Adquisición de Local en C/ Acera de la Virgen nº24.

Teniendo en cuenta que mediante Decreto de fecha 3 de agosto de 2020 (nº 553/20), se aprueba el inicio del expediente, para la adquisición mediante procedimiento negociado sin publicidad de un local situado en calle Acera de la Virgen nº 24 con destino a la ampliación de Servicios Sociales.

Considerando que en fecha de 11 de septiembre de 2020 se cursa invitación a la mercantil Aliseda S.A.U, titular del local, para que presente oferta adecuada a los términos de los pliegos aprobados, y a través de la plataforma de licitación electrónica VORTAL, teniendo de plazo hasta el 25 de septiembre de 2020.

Visto que llegada la fecha máxima y comprobada la plataforma de licitación electrónica, se constata que para el procedimiento negociado sin publicidad tramitado con número de expediente 2020 22 20000126, para la adquisición del local situado en Acera de la Virgen 24, no se ha presentado ninguna oferta.

Visto informe jurídico de fecha 4 de noviembre de 2020, en relación a la declaración de desierto y conservación de actos del procedimiento negociado sin publicidad para la adquisición de local destinado a servicios sociales.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda punto 9 y 10 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, respecto a la competencia de la Alcaldía para resolver y conforme al Decreto 2020/00532, de 19 de junio, de la Alcaldía, de delegación de competencias en la Concejalía de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.– Declarar desierto el procedimiento negociado consistente en la adquisición del local sito en calle Acera de la Virgen nº 24 por no haberse registrado en plazo ninguna oferta de venta por el único licitador invitado a la licitación, ordenando la práctica de las notificaciones y publicaciones que legalmente se establezcan y de conformidad con lo previsto en el art. 63.3 e) de la LCSP, se proceda a la publicación en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, alojada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003B0B200U2X0T7D0W5A9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/11/2020
JOSE ANTONIO ROSALES MUÑOZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio - 08/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2020 21:49:36

EXPEDIENTE :: 202022
20000126
Fecha: 01/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



SEGUNDO.– Ordenar el inicio de un nuevo expediente manteniendo todos aquellos actos y acuerdos que no hayan sido modificados en virtud de la aplicación de los principios de eficacia, economía y eficiencia previstos para las Administraciones Públicas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (LRJAP).

Así lo decreta y firma el Concejal de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

EL CONCEJAL (Decreto 2019/00532)
Jose Antonio Rosales Muñoz

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003B0B200U2X0T7D0W5A9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/11/2020
JOSE ANTONIO ROSALES MUÑOZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio - 08/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2020 21:49:36

EXPEDIENTE :: 202022
20000126
Fecha: 01/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

